

DECRETO Nº 1.016 .-/

DE LLAMADO AUTORIZA MAT.: "HABILITACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DEPENDENCIAS MUNICIPALES".

LAJA, Marzo 01 de 2016.-

VISTOS:

- 1. Certificado N° 8 de disponibilidad presupuestaria emitido por DAF, de fecha 10.02.16.
- 2. Acuerdo de Concejo Municipal Nº 21 de Sesión Ordinaria Nº 3 de fecha 26.01.16.
- 3. Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 4. Reglamento de Ley Nº 19.886.
- 5. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE el llamado a Licitación Pública "HABILITACIÓN DEPENDENCIAS MUNICIPALES", a través del Portal www.mercadopublico.cl
- 2.- APRUÉBASE las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 3.- ESTÁBLEZCASE como monto total M\$5.000 (IVA incluido).
- 4.- ORDÉNASE el pago del gasto con imputación a la cuenta presupuestaria 3102004018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA ALCASE CRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.

RIO MUZ

- Control
- -<u>SS.MM</u>/ /